

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

16779 *Resolución de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publican las convocatorias de concursos de traslados de ámbito estatal correspondientes a cuerpos de funcionarios docentes.*

De conformidad con el Real decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley orgánica de educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por estos, y con la EFP/834/2022, de 2 de agosto, por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2022/2023, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y existiendo plazas vacantes en los centros docentes y en la Inspección Educativa, que se deben proveer entre personal funcionario de los cuerpos que a continuación se citan, la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades dispuso convocar concurso de traslados y por ello,

Esta Dirección General de Centros y Recursos Humanos ha resuelto anunciar:

1. Que en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG) de fecha 14 de octubre 2022, se publicará la Orden del 4 de octubre de 2022 por la que se convoca concurso de traslados entre personal funcionario docente de los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, escuelas oficiales de idiomas, música y artes escénicas, artes plásticas y diseño, profesores técnicos de formación profesional, maestros de taller de artes plásticas y diseño, maestros, inspectores al servicio de la Administración educativa e inspectores de educación (código de procedimiento ED012A).

2. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 17 de octubre al 7 de noviembre, ambos incluidos.

3. Las solicitudes (anexo I) se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado accesible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <https://sede.xunta.gal>. (código de procedimiento ED012A).

Las solicitudes también podrán cubrirse en la página web <http://www.edu.xunta.gal/cxt> y se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>.

Santiago de Compostela, 4 de octubre de 2022.–El Director General de Centros y Recursos Humanos, Jesús Manuel Álvarez Bértolo.